



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS GUIÓN DOS MIL QUINCE (32-2015). En la ciudad de Guatemala, el día veintidós de abril del año dos mil quince, siendo las diez horas con cinco minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno de Magistrados, aprueba la agenda para la presente fecha. **SEGUNDO: ASUNTOS VARIOS:** a) El Pleno, conoce y delibera, respecto de la petición del señor Auditor, para que se nombren 3 personas, que se encarguen de revisar los documentos que presenten los candidatos a cargos de elección popular. El Pleno, resuelve dejarla en análisis, para conocerla en próxima sesión. b) Solicitud del señor Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, -DICEP-, para el nombramiento de diez supervisores en la etapa de empadronamiento. El Pleno, delibera y resuelve dejarla en análisis. c) El Pleno, señala audiencia para recibir al señor Procurador de los Derechos Humanos, para el día veinticuatro de abril del año en curso, a las diez horas. d) El Pleno, conoce y delibera con relación a la contratación de una empresa que cubra los servicios esenciales del escenario principal, acomodamiento de los invitados al acto y el coctel que ha de servirse a las personalidades gubernamentales, prensa e invitados especiales, en el horario de diez a doce horas, en el Gran Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias", el día dos de mayo de dos mil quince, en ocasión de efectuar la Convocatoria a Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano 2015, y faculta por unanimidad, al Presidente del Tribunal, para que autorice la erogación que corresponda, para el pago de dichos servicios, debiendo realizarse los trámites administrativos y financieros que correspondan. **TERCERO: ACUERDOS:** El Pleno, firma el acuerdo número ciento dieciséis guión dos mil quince (116-2015). **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las once horas con diez minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.